

RIT : C-5318-2020	SALAZAR/CARRASCO	F. Ing.: 15/10/2020
RUC: 20- 2-2036197-8	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Audiencia Preparatoria	Estado Proc.: Tramitación

EXTRACTO A PUBLICAR

En Santiago, veintiuno de Octubre de dos mil veintiuno, en Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackena N°1477, 5° piso, se ordenó en causa C-5318-2020, notificar al demandado RODRIGO ALFONSO CARRASCO LETELIER, Run N° 15416902-4, la demanda de Cuidado personal interpuesta en su contra, con fecha 15 de Octubre de 2020, por doña Evelyn Lorena Salazar Casanueva, transportista, domiciliada en Salzburgo N° 3984, comuna de Recoleta, a fin que se le otorge el cuidado personal de su sobrina por línea materna, menor de edad; JAVIERA FERNANDA CARRASCO SALAZAR, Run N° 22.117.535-2, nacida el 13 Mayo 2006, inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Independencia, bajo el N° 776 Registro S/N del año 2006, y respecto de quien detenta el cuidado personal otorgado en medida de Protección en causa P-2384-2016 de 2016 (hoy X-4921-2018), y que se mantiene a la fecha. Resolución de fecha 03 de marzo de 2021, que admite a tramitación la demanda Traslado. Contéstese la demanda dentro del plazo legal conferido por el artículo 58 de Ley N° 19.968. Asimismo, en el evento que el demandado no cuente con los recursos económicos que le permitan contar con asesoría jurídica deber concurrir a la Corporación de Asistencia Legal de su comuna, y/o Clínicas Jurídicas de Universidades acreditadas. Sirva la resolución como oficio remisor. Se le hace presente al demandado que en evento que desee reconvenir por aquellas materias sometidas legalmente a proceso de Mediación, deberá acompañar certificados al tenor del artículo 57 y 106 de la Ley n° 19.968.- Resolución de 20 de Octubre de 2021, que fija audiencia preparatoria para el 20 de diciembre de 2021 a las 08:30 horas, se realizará por Videoconferencia y deberán conectarse el día y hora, en link: zoom4 3jfsantiago le invita a reunión de Zoom programada. Tema: C-5318-2020 Hora: 20 dic. 2021 08:30 a. m. Santiago Unirse a la reunión Zoom <https://zoom.us/j/92267697253?pwd=U08zeFVvQlFCS2pxdzc4aGxzK3oyQT09> ID de reunión: 922 6769 7253 Código de acceso: 978334. Notifíquese al demandado en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución, mediante 3 avisos, en días distintos en 2 diarios de circulación nacional, a elección del solicitante, más el correspondiente en el Diario Oficial, todo a costa de la solicitante. Victoria Amada Padrón Miranda. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de Septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>



XYLXWSXPXC